



REPÚBLICA DEL CONGO

INFORMACIÓN GENERAL PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE EUTR



SUPERFICIE:	34,2 millones de hectáreas ^{1,2}
ÁREA FORESTAL:	23,5 millones de hectáreas ³ 69% del total del territorio ³
TIPO DE BOSQUE:	66% denso/primario, 18,9% secundario, 14,9% pantano/inundado ³
PROPIEDAD DE LOS BOSQUES:	98% administrados por el gobierno ⁴ , en los cuales las poblaciones locales y las comunidades indígenas tienen los derechos de uso y gestionan ~10% de las áreas asignadas para el desarrollo de la comunidad ²
ÁREAS PROTEGIDAS:	3,99 millones de hectáreas de bosque dentro de las áreas protegidas ¹
ESTADO DEL AVA:	AVA FLEGT firmado el 17 de mayo de 2010 y entró en vigor el 1 de marzo de 2013 ⁵

VALOR ECONÓMICO DEL SECTOR FORESTAL:

Este sector representa el 5,6% del PIB, con 12000 trabajos directos y 5000 trabajos adicionales, generando ~100 billones CFA (~176 millones USD) al año y contribuyendo con 20 billones CFA (~35 millones USD) en impuestos⁶.
60° mayor exportador global de productos EUTR en 2017 en peso (Kg)⁷.
72° mayor exportador global de productos EUTR en 2017 en valor (USD)⁷.

CAMBIOS EN LA COBERTURA ARBÓREA:

62,7 mil hectáreas de cobertura arbórea se perdieron en 2018 (de las cuales 60,2 Kha eran de agricultura migratoria, la cual podía ser temporal o migratoria)⁸
Pérdida media de 13,8 mil hectáreas de área forestal al año entre 2015 y 2020¹

BOSQUES CERTIFICADOS:

Certificación FSC: 2,4 millones de hectáreas (2019)⁹
Certificación PEFC: ninguna (2019)¹⁰

CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE CUSTODIA:

Certificación FSC: 3 certificados de CdC (2019)⁹
Certificación PEFC: sin certificados de CdC (2019)¹⁰

PRINCIPALES ESPECIES ARBÓREAS COMERCIALIZADAS:

Bosques naturales: Okoumé (*Aucoumea klaineana*), okan (*Cylicodiscus gabunensis*), sapelli (*Entandrophragma cylindricum*), kossipo (*E. candollei*), sipo (*E. utile*), bossé (*Guarea cedrata*), iroko (*Milicia excelsa*), wengé (*Millettia laurentii*), padouk (*Pterocarpus soyauxii*), limba (*Terminalia superba*), ayous (*Triplochiton scleroxylon*)^{11,12,13}.
Plantaciones: eucalipto (*Eucalyptus spp.*), limba (*Terminalia superba*), teca (*Tectona spp.*)^{14,15}

ESPECIES DE MADERA CITES:

4 especies: *Dalbergia louisii*, *Guibourtia demeusei*, *G. pellegrinia*, *Pericopsis elata* (todas del Apéndice II)¹⁶

RANKINES EN ÍNDICES DE LIBERTAD GLOBAL Y ESTABILIDAD:

Índice de Estado de Derecho ¹⁷	Índice de Percepción de la Corrupción ¹⁸	Índice de Fragilidad de los Estados ¹⁹	Índice de Libertad en el Mundo ²⁰
Sin puntuación	4º cuarto	4º cuarto	4º cuarto
	165/180 en 2019 (puntuación: 19/100)	Puntuación: 92,5 en 2020 (ranking: 148/172)	167/195 en 2020 (puntuación: 20/100)

Estas reseñas de los países en el ámbito del Reglamento EUTR fueron realizadas por el UNEP-WCMC para la Comisión Europea. Sin embargo, su contenido no refleja necesariamente las visiones o políticas del UNEP, UNEP-WCMC, la Comisión Europea, organizaciones contribuyentes o editores, y no podrán ser considerados responsables de ningún uso que se pueda hacer de la información que contienen. Las fronteras y nombres que se muestran y las designaciones usadas en el mapa de más arriba no implican ninguna aceptación o aprobación oficial por parte de las Naciones Unidas.



FLUJOS DE MADERA LEGAL

En 2017, las exportaciones de productos EUTR de la República del Congo sumaron un total de 44,8 millones USD, de los cuales un 10% fue exportado a la UE-28, de acuerdo con los datos de la UN Comtrade Database⁷. La República del Congo exportó productos EUTR a 39 países y territorios diferentes. El principal mercado a nivel mundial para los productos EUTR de la República del Congo en 2017 en valor fue China (Figura 1 a). Los principales productos EUTR exportados por la República del Congo por códigos SA de acuerdo a su valor en 2017 fueron la madera en bruto (SA 4403) y la madera aserrada (SA 4407) (Figura 1 b).

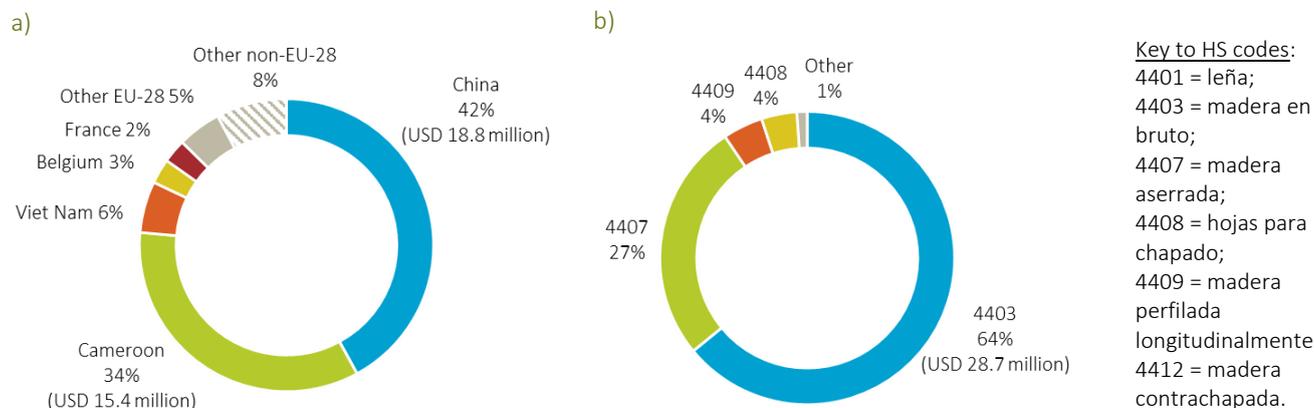


Figura 1: a) Principales mercados mundiales para los productos EUTR de la República del Congo en 2017 en USD*; b) Principales productos EUTR exportados desde la República del Congo en 2017 por sus códigos SA de acuerdo a su valor en USD. Producido usando datos de la UN Comtrade Database⁷.

*El Ministerio de Economía Forestal (comunicación personal 2020)²¹, remarcó que la madera congoleña no entró en el mercado de Camerún. La Figura 1a puede, por tanto, reflejar la madera exportada a través del puerto de Douala en Camerún.

La UE importó 78 millones de Euros en productos EUTR procedentes de la República del Congo en 2018, de acuerdo con los datos de la base de datos Eurostat Comext²². El principal producto EUTR importado a la UE procedente de la República del Congo en 2018 por su valor (Figura 2) y peso (Figura 4) fue la madera aserrada (SA 4407), seguido de la madera en bruto (SA 4403) y las hojas para chapado (SA 4408). Los principales importadores de productos EUTR en 2018 por su valor y peso fueron Bélgica y Francia.

A lo largo del periodo de 2009 a 2018, el valor total de las importaciones de productos EUTR a la UE procedentes de la República del Congo ha fluctuado (Figura 3), con las importaciones de madera aserrada (SA 4407) incrementando a lo largo del tiempo.

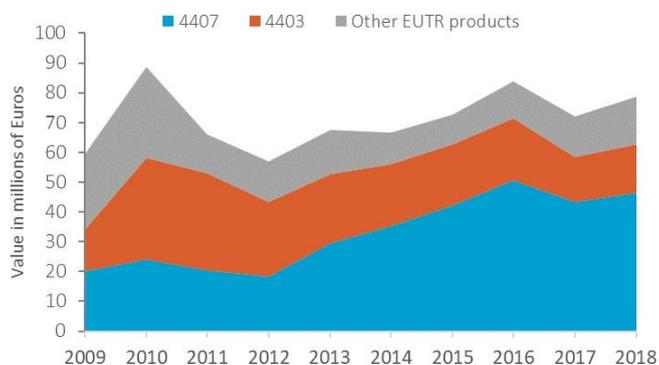


Figura 3: Valor en EUR del total de las importaciones de productos EUTR a la UE procedentes de la República del Congo 2009-2018. Producido usando datos de Eurostat²².

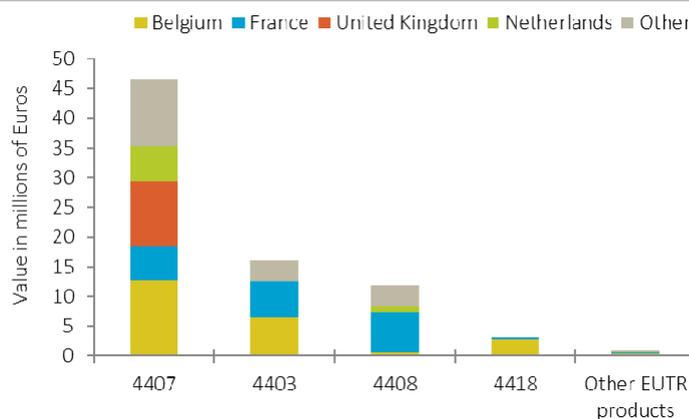


Figura 2: Principales productos EUTR por su valor en EUR importados a la UE desde la República del Congo en 2018. Producido usando datos de Eurostat²².

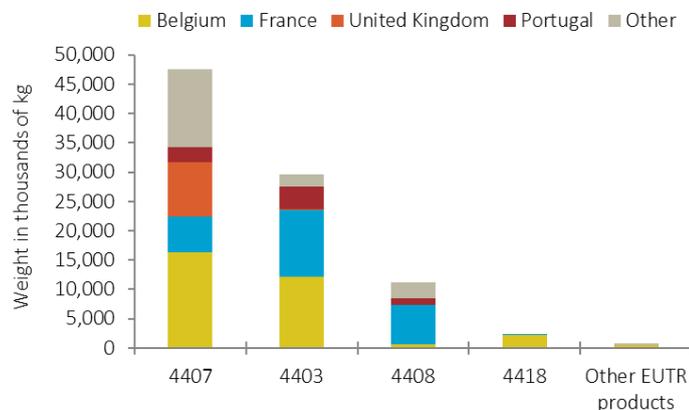


Figura 4: Principales productos EUTR por peso importados a la UE desde la República del Congo en 2018. Producido usando datos de Eurostat²².

De acuerdo con los datos comerciales estadísticos nacionales del Service de Contrôle des Produits Forestier à l'Exportation (SCPFE)²³, las exportaciones de productos EUTR de la República del Congo en 2017 sumaron un total de 1,1 millones m³. Estos fueron exportados desde dos puntos de salida, siendo estos el puerto de Pointe-Noire (en la República del Congo) y el puerto de Douala (en Camerún). Entre 2013 y 2018, una media de 999 374 m³ fueron exportadas, principalmente a Asia (80,27 %) y Europa (17,28%).

Tabla 1: Exportaciones de productos de madera desde la República del Congo desde el 2013 al 2018²³

	Exportaciones 2013 (m ³)	Exportaciones 2014 (m ³)	Exportaciones 2015 (m ³)	Exportaciones 2016 (m ³)	Exportaciones 2017 (m ³)	Exportaciones 2018 (m ³)	Exportaciones medias (m ³)	% productos exportados
Troncos	645892	769950	702915	664929	873658	798905	742708	68,64%
Madera aserrada	203817	224651	202638	205954	211374	217983	217783	20,15%
Hojas de chapado	24134	20861	24974	25868	25005	28206	24841	2,30%
Madera contrachapada	542	167	130	-	-	-	280	0,03%
Productos terminados	5,231	6996	7,076	9,065	4,064	618	5508	0,51%
Virutas de Eucalyptus	145049	36,171	-	-	-	-	90610	8,37%
Troncos de Eucalyptus	-	11	-	148	-	-	79	0,01%

PRINCIPALES RIESGOS PARA LA ILEGALIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:

Una evaluación de 2014 concluyó que las leyes forestales son “generalmente coherentes y no ambiguas”, aunque consideró la gobernanza forestal como “pobre”²⁴. Consideró que el seguimiento y la aplicación de estas estaba falta de recursos e incapaz de asegurar su cumplimiento²⁴. La efectiva aplicación del Código Forestal y la explotación y comercio fraudulentos en bosques ilegales fueron identificados entre los principales retos para el sector forestal en el Plan de Desarrollo 2018-2022 de la República del Congo⁶.

Los métodos de mitigación de la corrupción y de recaudación de impuestos a lo largo de la cadena de suministro fueron descritos como inefectivos y poco claros²⁵. Informes de seguimiento forestales independientes documentaron repetidas brechas de las leyes y regulaciones nacionales que garantizan que los volúmenes de explotación forestal sean razonables y sostenibles^{12,26, 27,28,29}. Se documentó también una falta de aplicación de las leyes forestales, incluyendo las escasas inspecciones forestales *in situ* realizadas, la no aplicación/subvaloración de las multas, y una falta de conocimiento general sobre las disposiciones forestales legales^{30,27}.

TALA ILEGAL DE ESPECIES ARBOREAS ESPECÍFICAS:

Se ha documentado la entrada de okumé (*Aucoumea klaineana*) obtenido de manera ilegal en los mercados occidentales³¹. Una reciente investigación a un grupo de compañías documentó el sobre-aprovechamiento de 46 especies distintas entre 2013 y 2016, incluyendo el aprovechamiento de 30 especies para las que no disponían autorización, además de sobre-explotación de >30 000 m³ de especies clasificadas como Vulnerables o En Peligro de Extinción en la IUCN Red List²². Las especies que se sobre-aprovecharon con autorización incluían diania (*Celtis tessmannii*), dibetou (*Lovoa trichilioides*), kossipo (*Entandrophragma candollei*), okoumé (*Aucoumea klaineana*) y okan (*Cylicodiscus gabunensis*), mientras que las especies aprovechadas sin autorización incluían azobé (*Lophira alata*), rikio (*Uapaca guineensis*), alone (*Rhodognaphalon brevicuspe*) y bodloa (*Anopyxis klaineana*)^{31,32}. Dos tercios de los troncos aprovechados legalmente eran okoumé (*Aucoumea klaineana*) o sapele (*Entandrophragma cylindricum*)²⁴.

PREVALENCIA DE LA TALA ILEGAL DE MADERA:

Un estudio de Chatham House sugirió que alrededor del 70% del total de la madera aprovechada en 2011 era de alguna manera ilegal (50% de la madera aprovechada en concesiones legales, pero sin ser verificada como legal y carentes del requerido legalmente plan de manejo, 20% era tala ilegal artesana para los mercados domésticos)³³.

Se ha notificado la prevalencia de la tala ilegal especialmente en la parte sur y suroeste del país¹². Un estudio de seguimiento que cubría la región de Niari estimó que el volumen teórico total de la madera ilegal no requisada en el periodo de 2014 a 2015 se acercaba a los 9,3 millones de metros cúbicos¹².

COMPLEJIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La mayor parte del procesado de madera parece tener lugar fuera de la República del Congo, siendo la mayor parte de las exportaciones en forma de troncos¹¹, lo que sugiere una cadena de suministro relativamente simple²⁶. Se informó de que casi todos los molinos están asociados con concesiones de tala²⁴. Existen dos rutas de exportación comúnmente usadas para la madera congoleña, por tierra o por el río hasta Pointe-Noire en el sur y por tierra a Douala en Camerún¹¹.

Los sistemas de la cadena de custodia se enfocan en controles de la madera en los puntos de exportación²⁴.

Pocos controles son llevados a cabo durante el transporte entre las concesiones y el puerto, o para la madera consumida de manera doméstica²⁴.

RESTRICCIONES EN EL COMERCIO DE LA MADERA

Al menos el 85% de la madera aprovechada debe ser procesada en el país o se aplica un suplemento en la exportación de troncos³⁴.

No existen sanciones relevantes por parte de la UE³⁵ o la ONU³⁶.

Comercio ilegal

La tala ilegal en la República del Congo puede darse dentro de dos categorías distintas: tala a pequeña escala para el mercado interno y tala a gran escala, con licencia, en concesiones que infringen la legislación forestal^{2,24}. El Mercado interno se beneficia de los operadores locales que buscan vender madera de alta calidad en los mercados locales, y las políticas ambientales buscan contribuir a la diversificación de este mercado y su trazabilidad dentro de este³⁷. Sin embargo, el mercado local ha sido descrito como desestructurado y difícil de regular³⁷. Un informe conjunto entre el gobierno congolés y la Unión Europea en 2016 descubrió que el Mercado informal favorecía la madera ilegal debido a la ausencia de una política de precios³⁷. Se consideró probable que el sector artesanal, que representa el 30% de la producción de madera, jugase un creciente papel en la degradación forestal².

China es el mayor importador de madera congoleña (42,14% de los productos EUTR en 2017), siendo una gran parte de la madera exportada troncos (SA 4403; 98% de las importaciones de China procedentes de la República del Congo en peso en 2017)³⁸. El sudeste asiático y la UE son también mercados importantes para la madera exportada desde la República del Congo⁵, donde las concesiones para la tala del sur (habitualmente no verificadas y con un pobre cumplimiento de la legalidad) tienden a suministrar al primero, y las concesiones para la tala situadas en el norte (mayormente gestionadas) generalmente suministran al segundo²⁴. A pesar de los esfuerzos por promover el procesado interno de la madera, se lleva a cabo muy poco procesado secundario dentro de la República del Congo¹¹.

En 2017, una evaluación de riesgos de la legalidad de la madera en la República del Congo, NEPCon identificó 18 de 21 subcategorías de la ley forestal con “riesgo específico” de ilegalidad (denotando riesgo medio o alto)¹⁴. Los riesgos clave identificados incluían: incumplimiento del proceso de licitación adecuado para los derechos de gestión y las licencias de concesión (debido a un alto nivel de corrupción y la falta de transparencia); aprovechamientos sin plan de gestión o sin la implementación de estos; volúmenes de madera aprovechada mayores a los permitidos y aprovechamiento de especies no autorizadas; árboles aprovechados fuera de los límites de la propiedad/licencia, incluyendo el aprovechamiento en zonas protegidas; especies, cantidades o cualidades no documentadas o documentos falsificados; requerimientos ambientales, de salud, de seguridad y de empleo legal descuidados y madera exportada incumpliendo las cuotas¹⁴. De la misma manera, de acuerdo con un análisis detallado de los archivos del comercio nacional de madera, muy pocas empresas de tala que operan en la República del Congo cumplieron con el sistema de cuotas de exportación entre 2014 y 2017³¹.

En 2011, de las 15 concesiones para la tala visitadas (de un total de 44) por un observador independiente dentro del proyecto Seguimiento de la Aplicación de las Leyes Forestales (IM-FLEG por sus siglas en inglés) se descubrió, en 8 de ellas, un incumplimiento de la legislación forestal, bien por talas fuera de los límites permitidos, tala de especies no autorizadas, o por exceder las cuotas²⁸. De manera similar, el IM-FLEG observó la tala ilegal de 7790 árboles con un valor de 2,27 millones de EUR entre 2011 y 2013²⁶. Como resultado, se emitieron multas con un valor de 324300 EUR, pero solo se habían pagado 3800 EUR al llegar el final de 2013, mientras que, en 2012, más de 7,8 millones de EUR en impuestos y multas quedaron sin pagar²⁶. Las tres actividades más comunes relacionadas con la madera ilegal identificadas por las supervisiones independientes del IM-FLEG fueron el fraude para bajar los impuestos, el incumplimiento de las cuotas de exportación y el aprovechamiento fuera de los límites permitidos²⁶.

Un informe de seguimiento de 2016 del proyecto OI-APV FLEGT en la región de Niari (suroeste de la República del Congo) y que cubría 8 unidades forestales comerciales (de 6 compañías diferentes) realizó unas observaciones clave en relación a la aplicación de las leyes y regulaciones por parte de las autoridades forestales: elaboraban documentos clave; incumplían de manera persistente los procedimientos de los permisos de tala y exportación; tenían un sistema de recaudación de impuestos pobre (hasta un 26% atrasados y 45% pendientes) y transacciones financieras forestales pobres (flujo de pagos adeudados); llevaban a cabo prácticas fraudulentas para evitar los impuestos de tala; no realizaban la eliminación de tocones y troncos mediante quemas; y talas fraudulentas (superando las cantidades permitidas y talando especies no autorizadas)¹². El informe estimó el volumen y el valor de la madera ilegal no incautada durante el periodo de 2014 a 2015 como cercano a los 100 000 m³ y con un valor de 92000 EUR, para cuatro de las compañías, siendo la estimación del volumen y el valor teóricos de la madera cortada ilegalmente cercanos a los 9,3 millones m³ y 1,2 millones EUR respectivamente¹². La validez de estas cifras fue cuestionada por el Ministerio de Economía Forestal (comunicación personal 2020)²¹.

En 2017, OI-APV FLEGT sintetizó los resultados de 13 informes de misiones de supervisión de operaciones forestales

nacionales (excepto en las regiones de Bouenza y Kouilou), resumiendo los problemas de aplicación y cumplimiento claves, que incluían: asignación de concesiones forestales ilícitas; 25 casos de autorizaciones de tala ilegales; permitir hasta un 15% más de las exportaciones anuales permitidas; deficiente administración de transacciones fiscales y forestales y una deficiente aplicación de las leyes forestales. En total, se estimó que el incumplimiento con la ley y las talas fraudulentas supusieron unas pérdidas globales para las arcas públicas de más de 6,9 millones EUR²⁷. Otra misión de vigilancia independiente del OI-APV FLEGT en 2017 en la región de Kouilou/Point-Noire que cubría dos unidades de desarrollo forestal (propiedad de dos compañías) también informó de una gran cantidad de fallos en cuanto a cumplimiento y aplicación de la ley, incluyendo: licencias anuales caducadas; exceder las cuotas de troncos anuales; autorizaciones fraudulentas de tala; gestión deficiente de impuestos y multas; actividades de tala ilegales para evitar el pago de impuestos; y no realizaban la eliminación de tocones y troncos mediante quema – sin embargo, la sobre-tala de especies autorizadas fue notablemente mínima (dos árboles de Pau rosa, *Bobgunnia fistuloides*, en 2016)²⁹. En febrero de 2017, el informe anual del Observatorio Independiente reiteró las conclusiones referentes al seguimiento de las 13 concesiones, y añadió el inapropiado uso solapado de una de estas concesiones para actividades mineras y forestales⁴¹.

En 2018, en seis concesiones forestales visitadas por el Observatorio Independiente se encontró lo siguiente: cuatro casos de no comunicación de la Información de la compañía (incluidos los balances de 2017) en la fecha límite prescrita; ausencia de los registros de entradas y salidas de la fábrica e inconsistencia en las talas declaradas, además de sobrecargas en los albaranes; sistemas fraudulentos para evadir el pago de impuestos en tres de las cuatro compañías visitadas y talas ilegales de más de 8885 troncos en dos de las compañías⁴².

Un análisis de 2014 de los casos en contra de los madereros artesanales y las empresas madereras mostró un incremento de 127 casos en 2007 a 337 en 2012, con el 100% de los casos entre 2007 y 2012 resueltos extrajudicialmente²⁴. Se sugirió que el aumento de casos representó el impacto del IM-FLEG, así como la mayor capacidad de las autoridades para actuar sobre las actividades de tala ilegal²⁴. Sin embargo, el pago de acuerdos extrajudiciales también fue bajo en 2013, un 8% en general y 5% para las empresas, lo que sugiere que persisten las ineficiencias en los esfuerzos de la República del Congo para combatir la tala ilegal^{24,26}.

En 2019, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA por sus siglas en inglés) publicó un informe documentando una extensa entrada de madera ilegal procedente de la República del Congo en los “mercados regulados” de la UE y de los Estados Unidos³¹. Una investigación de 4 años de duración al ‘Dejia Group’ – un conglomerado de empresas madereras chinas que opera en Gabón y la República del Congo – indicó la existencia de corrupción de alto nivel y a gran escala por parte de las empresas del Dejia Group, y la violación de leyes nacionales sobre explotación forestal, procesado de madera y la exportación y pago de impuestos. En la República del Congo, las empresas del Dejia Group estaban supuestamente asociadas con actividades que incluían: soborno a oficiales del gobierno; obtención ilegal de derechos de aprovechamiento en al menos una concesión para la tala (la concesión de Lebama); operar sin un plan de gestión aprobado; sobreexplotación y tala de especies no autorizadas; exceder las cuotas anuales de exportación y evasión de impuestos. Entre 2013 y 2016, la EIA estimó que el 17% de la producción de una de las compañías provenía de especies sobreexplotadas, haciendo un total de 84363 m³ de 46 especies diferentes, con un 37% de estas catalogadas como Vulnerables o En Peligro de Extinción³¹. A pesar de la restricción de exportar >15% de las exportaciones como madera sin procesar, la EIA estimó que las exportaciones de troncos de dos de las compañías del ‘Dejia group’ alcanzaron una media del 86% de su producción (equivalente de madera en rollo) entre 2013 y 2016, con 657583 m³ de los 707517 m³ de madera exportada siendo troncos³¹. Se estimó que más de 1000000 troncos, con un valor de 82973292 USD fueron exportados incumpliendo la cuota³¹. La EIA consideró que tales ilegalidades enmascaradas por la corrupción no se limitaban solo al Dejia Group, sino que eran algo sistémico dentro de la tala industrial en la República del Congo. Advirtieron de que los productos madereros procedentes de la República del Congo deberían de ser considerados de alto riesgo bajo la EU Timber Regulation (EUTR)³¹. El Ministerio de Economía Forestal (comunicado personal 2020)²¹ comunicó que el Gobierno de la República del Congo había negado las alegaciones del informe de la EIA.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil siguen pidiendo mayor transparencia de los ingresos forestales en la República del Congo, particularmente en los pagos de las empresas madereras al gobierno, puntualizando que el informe de la Iniciativa de Transparencia de las Empresas Extractoras (EITI por sus siglas en inglés) de febrero de 2019 volvió a no incluir los beneficios de las empresas madereras⁴³.

Gestión y legislación forestal

Los bosques de la República del Congo están divididos en tres macizos principales localizados en el norte, el centro y el sur del país, y contienen una mezcla heterogénea de bosques primarios, secundarios y pantanosos². El aislamiento de los macizos del norte se traduce en que el aprovechamiento se limitase a la tala selectiva de árboles de gran diámetro de especies de valor comercial, limitando el grado de degradación forestal debido a la tala, mientras que los bosques del centro y del sur han sufrido talas desde hace mucho más tiempo, convirtiéndose las especies de gran diámetro en algo raro². Existen dos áreas principales para la tala en el sur (macizos de Mayombe y Chaillu), las cuales son particularmente conocidas por especies como el okoumé (*Aucoumea klaineana*) y la limba (*Terminalia superba*), mientras que el área de tala del norte es conocida por especies de madera roja como el sapelli (*Entandrophragma cylindricum*) y el sipo (*Entandrophragma utile*)². La República del Congo es un país con una gran cobertura forestal (69% de superficie boscosa) y baja deforestación⁴⁴. Históricamente, la tasa de deforestación fue calculada como 12 mil ha por año (0.05%) 2000–2012³, comparada con la deforestación regional del Centro y del Oeste de África de 0.46% para el periodo de 2000 a 2010⁴⁴. En la *Evaluación Mundial de los Recursos Forestales* de 2020, la tasa de deforestación fue calculada como 13,8 mil ha por año en el periodo de 2015 a 2020¹.

Los recursos forestales de la República del Congo son gestionados a nivel institucional por el Ministerio a cargo del agua y de los bosques – desde 2009 (decreto No. 2009-315) conocido como el Ministère de l’Economie Forestière et du Développement Durable (MEFDD)⁴⁵, actualmente el Ministère de l’Economie Forestière (MEF). Hasta la fecha, el Ministerio se estructura de la siguiente manera⁴⁰:

- Un Gabinete del Ministro con un Director del Gabinete, asesores y adjuntos;
- Cuatro Departamentos adjuntos: el Departamento de Estudios y Planificación (DEP), el Departamento de Cooperación (DC), el Departamento de Comunicación y Extensión (DCV) y el Departamento de Fondos Forestales (DFF);
- Un Inspectorado General de Servicios de Economía Forestal (IGSEF) con cuatro inspecciones (Inspección para el Desarrollo Sostenible (IDD), Inspección de Bosques (IF), Inspección de la Fauna y Áreas Protegidas (IFAP), Inspección de Asuntos Administrativos, Financieros y Legales (IAAFJ), y la Unidad de Legalidad y Trazabilidad Forestal (CLFT).
- Una Dirección General de Economía Forestal (DGEF) con cinco direcciones centrales (Dirección Forestal (DF), Dirección de Fauna y Flora y Áreas Protegidas (DFAP), Dirección de Desarrollo de los Recursos Forestales (DVRF), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Dirección de Parques Zoológicos (DPZ)); doce Direcciones de Departamento (una por Departamento) y numerosas brigadas forestales (una por distrito y concesión forestal) y varios puntos de control a lo largo del país;
- Cinco cuerpos bajo supervisión, a saber: la Agencia Congoleña para la Fauna y las Áreas Protegidas (ACFAP), el Servicio de Reforestación Nacional (SNR), el Centro Nacional para el Inventariado y Desarrollo de los Recursos Forestales y de Fauna y Flora (CNIAF), el Servicio de Control de Exportaciones de Productos Forestales (SCPFE) y el Centro para la Promoción de Productos Forestales No-Madereros (CVPFNL);
- Programas supervisados como: el Programa de Aforestación y Reforestación Nacional (ProNAR) y el proceso REDD +.

Los bosques de la República del Congo están gobernados por varios textos legales y regulatorios, así como por acuerdos realizados a nivel internacional a través de acuerdos internacionales, convenciones o tratados. La pieza clave de la legislación forestal en la República del Congo es el Código Forestal – Ley No. 33-2020 del 8 de julio, 2020⁴⁶ (que reemplaza la Ley No.16-2000, modificada por la Ley No.14-2009 en 2009), la cual describe el marco de gobernanza del sector forestal y establece las normas para la explotación y el comercio de los productos forestales. El Código Forestal establece que las actividades autorizadas en el dominio de los bosques nacionales deben estar llevadas a cabo de una forma determinada que evite su destrucción utilizando como base la gestión sostenible de los ecosistemas forestales (Artículos 49 y 50 de la Ley No. 33-2020)⁴⁶.

El Estado tiene la responsabilidad de definir las políticas, la gestión y la preservación de los bosques que son propiedad del estado^{14,47}. La Dirección Departamental del MEF (DDEFs) son principalmente responsables del cumplimiento de la ley forestal dentro de su región²⁶. Sin embargo, en la práctica, los escasos recursos del Estado se han traducido en que las empresas madereras son las que tienen la responsabilidad de preparar e implementar los planes de gestión²⁶. La propiedad forestal está dividida en 48 Unidades de Gestión Forestal (FMU por sus siglas en

inglés)⁴⁸ o Unitès Forestières d'Aménagement (UFAs), las cuales son áreas designadas para la gestión, la protección, la conservación, la restauración y la producción²⁵. En 2016, el 87% de los UFAs no tenían un plan de gestión aprobado⁴⁹, mientras que para finales de 2017 se informó que el 42% de las concesiones adjudicadas (21 de 50) continuaban sin ser gestionadas⁴¹. En marzo de 2018, se informó que 18 de las 60 UFAs (que cubrían ~7,1 millones ha o ~49,5% del área designada para la tala) disponían de un plan de gestión válido⁴².

La utilización de los recursos forestales de dentro de las propiedades forestales del Estado debe de ser llevada a cabo bajo el control del mismo o por un poseedor de un título de explotación³⁹. Existen cuatro tipos de permiso de tala que otorgan a sus titulares el derecho a obtener cantidades limitadas de recursos forestales bajo las condiciones establecidas por el Ministro responsable de aguas y bosques: la Convención de Transformación Industrial (CTI), la Convención de Desarrollo y Transformación (CAT), el Permiso de Tala de Madera de Plantaciones (PCBP), y el Permiso Especial (PS)^{39,40}.

Aunque los bosques naturales son de propiedad pública, el Estado otorga derechos de tala a entidades privadas²⁵ siguiendo las licitaciones lanzadas a nivel nacional e internacional⁴⁰. La República del Congo tiene una alta proporción de concesiones de tala comercial, con un 65% del área forestal designada para la producción de madera⁵. Además, entre 2008 y 2012, se informó de que más de medio millón de hectáreas de área forestal habían sido distribuidas a concesiones de aceite de palma y caucho^{50,51}. Mientras que existe un proceso oficial de licitación para la asignación de concesiones para la tala, se ha observado que cambiar las leyes ayudaría a mejorar la transparencia y la responsabilidad^{24,14,51}. En 2018, un decreto ministerial fue publicado, (Decreto 9450 del 12/10/2018), el cual forzaba a los inversores de las unidades agro-industriales de aceite de palma a trabajar en la zona de la sabana⁴⁰. En comparación con casi todo el resto de los sectores en el país, se da un nivel relativamente alto de inversiones extranjeras en el sector de la madera⁵². El Plan de Desarrollo de la República del Congo 2018-2022 identifica los siguientes retos en el sub-sector forestal: i) deficiencias en la cadena de transporte, forzando a las empresas madereras en el norte a exportar sus productos a través del sur de Camerún, lo cual supone el problema de abastecer a las industrias de procesamiento localizadas en Pointe-Noire; ii) falta de aplicación del código forestal; iii) comercio y explotación fraudulentos de productos forestales, de fauna y de flora ilegales; iv) desarrollo insuficiente de la transformación de la madera, con una tasa industrial que es todavía muy baja y enfocada principalmente en su transformación primaria; v) falta de conocimiento de los recursos forestales (especies leñosas, productos forestales no madereros, etc.); y vi) alta tasa de pérdidas en las explotaciones madereras con una tasa de recuperación que va desde el 20 al 30%⁶. Entre los objetivos específicos para tratar estos problemas se incluye i) el refuerzo de las capacidades institucionales; ii) la conservación de la biodiversidad y la promoción del sector de la fauna y la flora; iii) la promoción de la gestión sostenible de los recursos forestales y la lucha contra el cambio climático, y iv) ayudar a las organizaciones y el sector privado⁶.

La República del Congo entró en un Acuerdo Voluntario de Asociación FLEGT (AVA-FLEGT) con la UE el 1 de marzo de 2013⁵. El AVA define una serie de procedimientos y requerimientos para verificar y certificar que la madera y los productos de la madera enviados desde el Congo han sido producidos legalmente, estando definida esta legalidad como "Toda madera procedente de procesos de adquisición, producción y comercialización que cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el Congo aplicables a la gestión forestal y a la tala"⁵³. La conformidad con la legislación forestal se establece sobre la base de Principios, Criterios, Indicadores y Verificadores (PCIV)⁵³. En la práctica, la implementación del PCIV implica, por parte de la Administración Forestal y otras administraciones públicas involucradas, un control y análisis en profundidad de las prácticas de los operadores privados para asegurar el cumplimiento de la legislación forestal, y al principio de cada año, emitirles un certificado de legalidad (CL por sus siglas en inglés), los cuales permiten a los que hayan cumplido con el PCIVs a tener una Autorización Anual de Tala (AAC por sus siglas en inglés)⁴⁰. El sistema de legalidad y trazabilidad / verificación de la cadena de suministro incluye dos esquemas legales: una para bosques naturales y otro para bosques de plantación. Dentro del Inspectorado General de Servicios de Economía Forestal (IGSEF), la Unidad de Legalidad y Trazabilidad Forestal (CLFT) fue creada con el fin de verificar la legalidad y la trazabilidad de la madera y emitir certificados de legalidad y autorizaciones FLEGT para toda la mercancía destinada a la Unión Europea^{54,37}. Si la CLFT descubre un caso de incumplimiento, no se podrá emitir un certificado de legalidad³⁷, y puede ser también revocado⁴⁰. En 2017, se desarrolló un manual para el manejo de casos de incumplimiento de los indicadores del marco legal para contribuir a este proceso, junto con un sistema de verificación informático (SIVL) el cual tiene la finalidad de abarcar todas las características relacionadas con la legalidad y la trazabilidad de la cadena de suministro. El SIVL

(<https://sivl.forets.gouv.cg>) es un sistema nacional, actualmente instalado en el Centro de Datos del Ministerio de Finanzas⁵⁵ y Presupuestos (MFB) en Brazaville^{37,41}, con un servidor de retransmisión instalado en el Centro de Datos en Pointe-Noire en noviembre de 2018⁴². En 2018, los avances en SIVL dieron lugar al acuerdo del Comité de Implementación Conjunta (CCM 9) de que el Sistema estaba listo para ser lanzado⁴².

El informe conjunto de 2017 entre el gobierno congoleño y la Unión Europea informó de una creciente colaboración entre los actores forestales y los esfuerzos políticos para contribuir a la implementación del AVA⁴¹. Entre otras cosas, una Estrategia Nacional para 2018-2022 fue adoptada para la implementación del AVA y sus herramientas de implementación, y las actividades del Auditor de Sistemas Independiente (AIS) continuó con la primer auditoría del Sistema de verificación de la legalidad, a nivel de algunas Direcciones Departamentales de Economía Forestal en el norte y el sur del Congo⁴¹. Las observaciones independientes de la sociedad civil congoleña (OI-APV FLEGT) continuaron su actividad, incluyendo la publicación de un informe resumido sobre la aplicación de leyes y gobernanza forestal en la República del Congo desde 2013 a 2016²⁷ e informes de observación de los DDEFs de Lékoumou⁵⁶, Pointe-Noire y Kouilou²⁹. En el informe conjunto de 2018, el Observador Independiente (CAGDF) llevo a cabo una misión de recopilación de datos y dos misiones de investigación, las cuales incluían las siguientes observaciones sobre las administraciones forestales de cuatro departamentos: 12 casos de incumplimiento del proceso para la concesión de permisos de tala; pocas inspecciones/controles sobre el terreno llevadas a cabo por el DDEF; bajas tasas de recolección de impuestos y multas; cuatro casos de mala aplicación de la ley a la hora de manejar controversias; poca movilización de fondos para el DDEF⁴². El AIS llevo a cabo cuatro misiones en los DDEFs de Niari, Lekoumou, Cuvette Oeste y Sangha, acompañadas de unos pocos requerimientos de acciones correctivas⁴². En el Comité de Implementación Conjunta, en noviembre de 2018, los informes de las auditorías de los DDEF de Niari y Lekoumou fueron validados, además del programa de auditoría para el 2019.

Con el fin de mejorar la gestión de los recursos forestales, la República del Congo ha estado desde 2008 involucrada en la preparación para la implementación del mecanismo REDD+, el cual proporciona iniciativas a los países en desarrollo para reducir sus emisiones promoviendo la gestión forestal sostenible². Este ha completado con éxito su fase 1, la fase de preparación y de las herramientas estratégicas, y comenzó en enero de 2019 las dos últimas fases del proceso REDD+: la fase de inversión para la movilización de las finanzas climáticas y del carbono y la fase de pago de las transacciones del carbono y la remuneración de los esfuerzos para reducir la deforestación y degradación foresta⁵⁵.

En 2017 y 2018, el Ministerio de Economía Forestal organiza talleres de manera habitual para reforzar la capacidad de las comunidades y los cuerpos de supervisión, como la *Platforme pour le Gestion Durable des Forest* (PGDF)⁴¹. Estas actividades llevaron a la adopción del Brazzaville Roadmap, el cual constituye un paso importante en el desarrollo de la selvicultura comunitaria en el Congo⁵⁷. Su efectividad dependerá en mayor parte en la calidad de su ejecución⁵⁸. Finalmente, comenzando en 2019 con la firma de un acuerdo de asociación entre la Asociación para los Bosques y el Desarrollo Rural y el *Comptoir Juridique Junior* (CJJ), el PGDF continúa trabajando con el apoyo de expertos camerunenses con la perspectiva de establecer un Sistema Estandarizado Externo de Observación Independiente (SNOIE). El SNOIE incluye una serie de procesos de vigilancia para la explotación de los recursos naturales basados en el estándar internacional (ISO 9001:2015) que documentan y denuncian las infracciones vinculadas a la explotación de los recursos naturales, seguimiento y difusión de decisiones de las administraciones competentes⁴³. Varios CSOs congoleños serán entrenados en la implementación del SNOIE a lo largo del 2019⁵⁹. También se están desarrollando herramientas para combatir la tala ilegal, como el Sistema Satelital Automatizado (WRI), que proporciona Información real de los bosques cada año a las partes interesadas⁶⁰.

IM-FLEG fue un proyecto implementado por la administración forestal, el Seguimiento de la Extracción de Recursos (REM), y Le Cercle d'Appui à la Gestion Durable des Forêts (CAGDF), y funcionó de 2007 a 2013^{26,61}. Sus funciones eran las de producir información forestal fiable en la República del Congo, contribuir a la implementación del AVA FLEGT, y desarrollar la capacidad de la sociedad civil congoleña de tomar el liderazgo^{26,61}. Desde 2013, CAGDF es responsable de estructura formal de la sociedad civil a cargo de las supervisiones forestales independientes⁶². A través de una Orden de Misión Permanente firmada por el Ministro de Bosques, el Observatorio Independiente tiene la autoridad de llevar a cabo inspecciones en todas las compañías forestales y DDEFs en la República del Congo, cubriendo todos los servicios involucrados en la gestión forestal además de todas las compañías forestales⁶².

DOCUMENTOS REQUERIDOS LEGALMENTE¹

La lista de documentos requeridos por la legislación vigente (proporcionada por el MEF⁴⁰, basada en el Código Forestal de 2020 y en los Principios, Criterios, Indicadores y Verificadores del AVA FLEGT entre la UE y la República del Congo) incluye:

- Carte professionnelle (*Carta profesional*)
- Registre du Commerce et du Crédit Mobilier (RCCM) (*Registro de crédito comercial y de propiedad personal*)
- Attestation d'immatriculation à la CNSS (*Certificado de registro con el CNSS*)
- Déclaration d'existence (*Declaración de existencia*)
- Agrément du Ministre des Forêts (*Aprobación del Ministro de Bosques*)
- Convention - de transformation industrielle ou d'aménagement transformation) (*Acuerdo – de transformación industrial o transformación*)
- Cahier des charges particulier de la convention (*Especificaciones específicas del acuerdo*)
- Autorisations (d'installation, de coupe annuelle, d'achèvement et/ou de vidange) (*Autorizaciones (instalación, tala anual, finalización y / o vaciado)*)
- Patente (*Patente*)
- Agrément du commissionnaire en douane agréé (*Aprobación de un agente aduanero autorizado*)
- Cahiers de réclamations et de revendications (*cuaderno de quejas y demandas*)
- Registre de l'employeur (*Registro de empleados*)
- Contrat de travail (*Contratos de los empleados*)
- Registres de paie (*Registro de las nóminas*)
- Registres des visites médicales (*Registro de visitas médicas*)
- Registres des accidents de travail (*Registro de accidentes laborales*)
- Registres de sécurité (*Registros de seguridad*)
- Règlement intérieur de l'entreprise (*Regulaciones internas de la empresa*)
- Plan d'aménagement (*Plan de desarrollo*)
- Plans de gestion (*Planes de gestión*)
- Plan d'exploitation (*Mapa de operaciones*)
- Carnet de chantier (*Cuaderno del lugar*)
- Feuille de route (*Hoja de ruta*)
- Registre des bois entrés en usine (*Registro de la madera que entra en la fábrica*)
- Déclaration des revenus (*Declaración de beneficios*)
- Déclaration en douanes (*Declaración aduanera*)
- Déclaration d'exportation (*Declaración de exportación*)
- Déclaration d'importation (*Declaración de importación*)
- Déclaration annuelle des salaires (*Declaración anual de salarios*)
- Registre des taxes/quittance paiement (*Registro fiscal / recibos de pagos*)
- Convention d'établissement (*Acuerdo de fundación*)
- Carte grise (*Carta gris*)
- Assurance (*Seguro*)
- Autorisation de transport (*Autorización de transporte*)
- Certificat de navigabilité (*Certificado de aeronavegabilidad*)
- Certificat de contrôle technique de véhicule (*Certificado de inspección técnica de vehículos*)
- Manifeste/connaissance (bateau) (*Manifiesto / conocimiento de embarque (barco)*)
- Bordereau d'identification de la cargaison (*Hoja de identificación de la carga*)
- Marteau forestier de la société (*Marcas de martillo, para la identificación de los troncos, de la compañía*)
- Certificat d'origine (*Certificado de origen*)
- Feuille de specification (*Hoja de especificaciones*)
- Certificat phytosanitaire (*Certificado fitosanitario*)

¹ La lista proporcionada puede no ser exhaustiva y su finalidad es solo la de servir de guía acerca de los documentos requeridos.

LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS RELEVANTES²

Las leyes y regulaciones nacionales relevantes para la definición de legalidad de la madera en el AVA FLEGT entre la UE y la República del Congo se encuentran en el Anexo II del AVA. Los textos legislativos son accesibles a través de la página web del AVA nacional: <http://www.apvflegtcongo.com/index.php/annexe-x>. Para más legislación y políticas relevantes, ver la [página del país de Congo en FAOLEX](#) y la “Evaluación de riesgos de legalidad de la madera. República del Congo” de NepCon (2017)¹⁴.

Principales textos referenciados en el AVA de 2011³

- Ley 3-1991 del 23 de abril de 1991 sobre la protección del medio ambiente
- Ley 6-1994 del 1 de junio de 1994 que regula precios, estándares comerciales, detección y represión del fraude
- Código Forestal [Ley No. 33-2020](#) del 8 de julio de 2020 (reemplaza y deroga la [Ley No.16-2000](#) del 20 de noviembre de 2000 y la Ley No.14-2009)
- Ley 6-2003 del 18 de enero de 2003 perteneciente a la Carta de Inversiones
- Ley 19-2005 del 24 de noviembre de 2005 que regula el ejercicio de la profesión de comerciante en la República del Congo
- Ley 3-2007 del 24 de enero de 2007 que regula las importaciones, las exportaciones y las re-exportaciones
- Decreto No. 86/775 del 7 de junio de 1986 sobre convertir los estudios de impacto ambiental en obligatorios
- Decreto No. 2002-434 del 31 de diciembre de 2002 sobre la organización y operación del fondo forestal
- Decreto No. 2002-435 del 31 de diciembre de 2002 relativa a las atribuciones, organización y funcionamiento del centro nacional para el inventariado y gestión de los bosques, la fauna y la flora
- Decreto No. 2002-436 del 31 de diciembre de 2002 relativa a las atribuciones, organización y operación del servicio de control de las exportaciones de productos forestales
- Decreto No. 2002 437 del 31 de diciembre de 2002 que establece las condiciones para la gestión y el uso de los bosques
- Decreto No. 2008-446 del 15 de noviembre de 2008 que establece los procedimientos para la obtención la carta de mercante profesional
- Orden No. 5053 MEF/CAB del 19 de junio de 2007 que define la guía nacional para la gestión sostenible de las concesiones forestales
- Orden No. 1450 MIME/DGE del 18 de noviembre de 1999 relativa a la implementación de ciertas provisiones sobre instalaciones clasificadas de la Ley 003/91 sobre protección del medio ambiente
- Orden No. 835 MIME / DCE del 6 de septiembre de 1999 que establece las condiciones de aprobación para llevar a cabo estudios o evaluaciones de impacto ambiental

Otros textos relevantes:

- Constitution of the Republic of Congo 25 October 2015
- Treaty on the Conservation and Sustainable Management of Forest Ecosystems in Central Africa and to establish the Central African Forests Commission (COMIFAC) 5 February 2005
- General tax code 2016
- Law 9-2004 of 26 March 2004 establishing the State Domain Code
- **Law 10-2004** of 26 March 2004 setting the general principles applicable to state-owned forest and property
- Law 37-2008 of 28 November 2008 on wildlife and protected areas
- Law 5-2011 of 25 February 2011 on the promotion and protection of the rights of indigenous populations
- Law 10-2017 on the code relating to transparency and accountability in the management of public finances
- Law 21-2018 of 13 June 2018 setting the rules of occupation and acquisition of lands and lots
- Law 33-2015 of 31 December 2015 on the Finance Law for the year, financial year 2016
- Decree No. 2009-415 of 20 November 2009 setting the scope, content and procedures of the environmental and social impact study and notice

² La lista proporcionada puede no ser exhaustiva y su finalidad es solo la de servir de guía acerca de la legislación requerida.

³ Incluye textos relativos a la silvicultura, el medio ambiente, el comercio y la exportación. Ver el Anexo II del AVA para la lista complete, incluyendo textos relativos a la salud y seguridad en los lugares de trabajo, transporte y al sector agrarios.

Referencias

1. FAO. *Evaluation des ressources forestières mondiales 2020: rapport Congo*. (2020).
2. Ministère de l'Economie Forestière. *Stratégie Nationale REDD+ de la République du Congo*. (2018).
3. CNIAF. *Carte de changement du couvert forestier en République du Congo pour la période 2000-2012*. (2015).
4. Rights and Resources Initiative. Tenure data tool. (2018). Available at: <https://rightsandresources.org/en/work-impact/tenure-data-tool/#.WjjlOVVl9ph>. (Accessed: 2nd July 2018)
5. EU FLEGT Facility. Voluntary Partnership Agreements. (2018). Available at: <http://www.euflegt.efi.int/vpa>. (Accessed: 2nd July 2018)
6. Programme Pluriannuel des Action Prioritaires. *Plan National de Développement PND 2018-2022, République du Congo*. (2018).
7. United Nations Statistics Division. UN Comtrade Database. (2020). Available at: <https://comtrade.un.org/data/>. (Accessed: 3rd February 2020)
8. Global Forest Watch. Republic of the Congo Country Profile. (2019). Available at: <http://www.globalforestwatch.org/country/COG>. (Accessed: 1st October 2019)
9. FSC. *FSC facts & figures September 2019*. (2019).
10. PEFC. *PEFC global statistics. June 2019*. (2019).
11. European Timber Trade Federation. Republic of the Congo Industry Profile (Timber). (2018). Available at: <http://www.timbertradeportal.com/countries/congo/>. (Accessed: 19th April 2020)
12. CAGDF - APV FLEGT Congo. *Projet OI-APV FLEGT Congo. Rapport No09*. (2016).
13. MEFD. *Cahier des statistiques*. (Direction des Etudes et de la Planification, Ministère de l'Economie Forestière et du Développement Durable, 2013).
14. NEPCon. *Timber legality risk assessment. Republic of the Congo*. (NEPCon, 2017).
15. de Wasseige, C. The Forests of the Congo Basin - State of the Forest 2008. (2009).
16. UNEP-WCMC. Species+. (2017). Available at: <https://www.speciesplus.net/>.
17. World Justice Project. Rule of Law Index 2019. 200 (2019). Available at: <https://worldjusticeproject.org/our-work/publications/rule-law-index-reports/wjp-rule-law-index-2019>. (Accessed: 5th September 2019)
18. Transparency International. Corruption Perceptions Index 2019. (2020). Available at: <https://www.transparency.org/cpi2019>. (Accessed: 17th March 2020)
19. Fund for Peace. Fragile States Index 2020. (2020). Available at: <https://worldpopulationreview.com/countries/fragile-states-index/>. (Accessed: 17th March 2020)
20. Freedom House. Freedom in the World. (2020). Available at: <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>. (Accessed: 17th March 2020)
21. Ministère de l'Economie Forestière. Ministère de l'Economie Forestière (MEF) of the Republic of Congo, pers. comm. to UNEP-WCMC 8 July 2020. (2020).
22. European Commission. Eurostat. (2018). Available at: <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>. (Accessed: 7th February 2020)
23. Service de Contrôle des Produits Forestier à l'Exportation. *République du Congo. Statistiques 2013-2018. SCPFE. [Provided by the Ministère de l'Economie Forestière, in litt. to UNEP-WCMC 15 July 2020]*. (2020).
24. Lawson, S. *Illegal logging in the Republic of Congo*. (Chatham House, 2014).
25. Forest Legality Initiative. Republic of Congo. (2014). Available at: <http://www.forestlegality.org/risk-tool/country/republic-congo>. (Accessed: 6th February 2018)
26. IM-FLEG. *Independent Monitoring of Forest Law Enforcement and Governance (IM-FLEG) in support to VPA FLEGT in the Congo Basin. Final briefing note, June 2013*. (2013).
27. CAGDF - APV FLEGT Congo. *Project OI-APV FLEGT. Etat des lieux de l'application de la Loi Forestière et de la Gouvernance en République du Congo de 2013 à 2016*. (2017).
28. Forests Monitor. *APV FLEGT Congo Rapport annuel 2011*. (Forests Monitor, 2011).
29. CAGDF - APV FLEGT Congo. *Projet OI-APV FLEGT Rapport No15 Kouilou/Point-Noire*. (2017).
30. APV-FLEGT. *RAPPORT N ° 001 / CAGDF / CV4C Observation Forestière dans le Bassin du Congo*. (2017).
31. EIA. *Toxic Trade : Forest crime in Gabon and the Republic of Congo and contamination of the US market*. (2019).
32. EIA. *Unpublished Investigative Material*. (2018).
33. Hoare, A. *Tackling illegal logging and the related trade: what progress and where next?* (Chatham House, 2015).
34. Government of the Republic of Congo. *Law No. 14-2009 amending certain provisions of Law No. 16-2000 on the Forestry Code*. (Journal Officiel de la République du Congo, 2010).
35. European Commission. European Union Restrictive measures (sanctions) in force. (2019). Available at:

- <https://www.sanctionsmap.eu/#/main>.
36. United Nations Security Council. *Consolidated United Nations Security Council sanctions list 28 November 2019*. (United Nations Security Council, 2019).
 37. La République du Congo & l'Union européenne. *Rapport annuel conjoint 2016*. (La République du Congo & l'Union européenne, 2016).
 38. United Nations Statistics Division. UN Comtrade Database. (2017). Available at: <https://comtrade.un.org/data/>.
 39. Government of the Republic of Congo. *Law No. 16-2000. Forest Code*. (FAOLEX, 2000).
 40. Ministère de l'Economie Forestière. Ministère de l'Economie Forestière (MEF) of the Republic of Congo, in. litt. to UNEP-WCMC 15 July 2020. (2020).
 41. République du Congo et L'Union Européenne. *Rapport Annuel Conjoint 2017 Sur la mise en oeuvre de l'APV FLEGT en République du Congo*. (2017).
 42. République du Congo et L'Union Européenne. *Rapport annuel conjoint 2018 sur la mise en œuvre de l'APV FLEGT en République du Congo*. 44 (2018). Available at: <http://www.euflegt.efi.int/documents/10180/463576/Congo+VPA+Annual+Report+2018.pdf/8b2bd1ba-88d6-f70b-eadc-381d003b4730>.
 43. FERN. Forest Watch Special FLEGT VPA June Update June 2019: Deepening and expanding multi-stakeholder participation in VPAs to achieve greater impact. (2019). Available at: https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/VPA_Update_June2019_-_deepening_stakeholder_participation.pdf.
 44. Coordination Nationale REDD. *Niveau d'Émissions de Référence pour les Forêts (NERF) de la République du Congo*. (2017).
 45. MEFDD. *La Politique Forestière de la République du Congo (2015-2025)*. (FAO, 2015).
 46. Government of the Republic of Congo. *Law no. 33-2020 of 8 July 2020. Forest Code*. (2020).
 47. Wafwana, E. M. & Matschinga, S. L. *Forest legislation in the Republic of the Congo*. (Lexology, 2013).
 48. Open Timber Portal. Transparency Ranking. (2017). Available at: <http://otp.vizzuality.com/operators?lat=-0.93&lng=20.45&zoom=4.34>. (Accessed: 17th January 2018)
 49. Cerutti, P. O. *et al.* Social impacts of the Forest Stewardship Council certification in the Congo basin. *Int. For. Rev.* 19, 50–63 (2017).
 50. Earthsight. *The coming storm: how secrecy and collusion in industrial agriculture spell disaster for the Congo Basin's forests*. (Earthsight, 2018).
 51. Feintrenie, L. Agro-industrial plantations in Central Africa, risks and opportunities. *Biodivers. Conserv.* 23, 1577–1589 (2014).
 52. US Bureau of Economic Energy and Business Affairs. 2011 Investment climate statement - Republic of the Congo. *U.S. Department of State* (2011). Available at: <https://www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2011/157261.htm>. (Accessed: 6th February 2018)
 53. European Union. Voluntary Partnership Agreement between the European Union and the Republic of the Congo on forest law enforcement, governance and trade in timber and derived products to the European Union (FLEGT). *Off. J. Eur. Union* 112 (2011).
 54. Legality Verification System: APV FLEGT Congo - EU. Available at: <http://www.apvflegtcongo.com/index.php/systeme-de-verification-de-la-le-galite?showall=&start=1>. (Accessed: 12th August 2019)
 55. CN-REDD. *Fonds de préparation Rapport d'activité annuel de la République du Congo (pays participant à la REDD+), Juillet 2018 à Juillet 2019*. (2019).
 56. CAGDF - APV FLEGT Congo. *Projet OI-APV FLEGT Rapport No14 Lékoumou*. 46 (2017). Available at: <http://cagdf.org/wp-content/uploads/2019/03/RAPPORT-14-Lékoumou.pdf>.
 57. FAO. *La feuille de route de Brazzaville: Pour une foresterie participative plus efficace dans le contexte de l'agenda 2030*. (2018).
 58. FERN. Implementation of community forestry in the Republic of Congo. Civil society position document November 2017. (2017). Available at: https://fern.org/sites/default/files/news-pdf/Community_ForestryRoC.pdf. (Accessed: 12th November 2018)
 59. CIDT: Standardized Independent External Observation System (SNOIE) - Congo. Available at: <https://cidt.org.uk/sept-osc-retenues-pour-tester-le-snoie-congo/>. (Accessed: 12th August 2019)
 60. Capacity strengthening for inclusive and sustainable development. New satellite tool to fight illegal logging in the Congo Basin. (2019). Available at: <https://cidt.org.uk/new-satellite-tool-to-fight-illegal-logging-in-the-congo-basin/>.
 61. Brack, D. & Léger, C. *Exploring credibility gaps in Voluntary Partnership Agreements: A review of independent*

- monitoring initiatives and lessons to learn.* (Global Witness, 2013).
62. Nkodia, A. Independent forest monitoring (IFM) in the Republic of Congo (Congo-Brazzaville). TREE meeting, FAO. in (Forest Trends, 2017).

Estas fichas de países con información general relacionada con la EU Timber Regulation (EUTR) apoyan el trabajo de las Autoridades Competentes de la UE en la evaluación de potenciales riesgos de legalidad de la madera y de los productos de la madera de los países de origen de importancia para el mercado de la UE. Estas fueron realizadas siguiendo una minuciosa revisión de la literatura disponible de manera pública, a la vez que solicitando información adicional a las Autoridades Competentes y a expertos. Para asegurar su veracidad, relevancia y que estén completas, estas fichas han sido sujeto de revisión por pares, incluyendo la consulta a ministerios/agencias relevantes y expertos en dichos países, a la Comisión Europea y a las Autoridades Competentes. Estos documentos son actualizados periódicamente basándose en la información disponible. Información específicas pueden ser enviadas a timber@unep-wcmc.org, para su potencial inclusión en la siguiente actualización. Estas fichas están disponibles en https://ec.europa.eu/environment/forests/timber_regulation.htm.